



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS DE ESTUDIOS DE GRADO DIRIGIDAS A MURCIANOS Y SUS DESCENDIENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR 1037/2016 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1037/2016 de 11 de noviembre de 2016, por la que se convocan ayudas para realizar estancias de estudio de grado dirigidas a murcianos y sus descendientes residentes en el exterior en el curso 2016/17 basadas en el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y una vez reunida la Comisión el 22 de diciembre de 2016 para la valoración de las solicitudes de los estudiantes

PROPONE:

Primero:

Nominar a los siguientes candidatos como titulares de las ayudas.

	Apellidos y nombre
1	BELLITTI FRANCIA, María Laura
2	GONZÁLEZ CARBONELL, Pablo Nicolás
3	FERNÁNDEZ, Pablo Matías
4	MAIDANA, Mónica del Valle
5	TAHAN, Alejandro
6	SALUZZIO, Franca

Segundo:

En caso de que se produzcan renunciaciones, los suplentes de las plazas podrían acceder a ellas siempre y cuando cumplan todos los requisitos establecidos en la convocatoria para lo cual la Comisión analizará si fuera el caso, la pertinencia del cambio de suplencia a titularidad. Se establece la siguiente lista de suplentes por orden de valoración.

	Apellidos y nombre
7	LOZA SERRA, Paloma
8	LÓPEZ, Rodrigo Ignacio
9	SÁNCHEZ, Heber Joaquín
10	CÁCERES ARMAS, Florencia Daniela



Tercero:

Excluir de la lista de espera a los siguientes candidatos:

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
CHIESA, Valentina	no cumplir el punto 3 de la Base Segunda de la convocatoria
SÁNCHEZ AGAR, José Antonio	no cumplir el punto 6 de la Base Segunda de la convocatoria

Sexto:

Contra la presente propuesta cabe presentar las alegaciones que se estimen oportunas mediante correo electrónico cursado al Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia (movilidad@um.es y jefesecmovilidad@um.es), dentro del plazo de 5 días hábiles desde el día de su publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), tal y como se establece en la base 10ª de la Resolución del Rector 1037/2016 de 29 de noviembre, reguladora de esta convocatoria.

Séptimo:

Las modificaciones que se produjesen sobre esta propuesta, una vez cerrado el plazo de aceptación, renuncia así como de lo derivado en el apartado anterior, quedarán reflejadas en la resolución de adjudicación definitiva del Rector.

Murcia, 22 de diciembre de 2016

Bernardo Cascales Salinas
Vicerrector de Coordinación e Internacionalización
Universidad de Murcia